



Comunicado de Prensa No. 3 | Alianzas Estratégicas

Este 28 de enero de 2025 se realizó una mesa de trabajo entre el Presidente de la Asociación Colombiana de Facultades de Contaduría Pública, ASFACOP, Dr. Jose Obdulio Curvelo Hassan y la Directora General de la UAE Junta Central de Contadores, Dra. Sandra Milena Barrios Pulido; la reunión realizada en las instalaciones de la JCC en Bogotá tuvo como objetivo fortalecer los ejes de trabajo conjunto entre las dos entidades.

Las Universidades, Facultades y Programas de Contaduría Pública, sus docentes, estudiantes y egresados son actores fundamentales en el desarrollo y evolución de la profesión en el país, es por esta razón que la UAE Junta Central de Contadores ha renovado las actividades dirigidas a estos grupos, lo que permitirá llegar a un mayor número de usuarios en todo el territorio nacional.

Por lo dispuesto en la Ley 43 de 1990 la UAE Junta Central de Contadores tiene como función misional ser el organismo rector de la profesión de la Contaduría Pública, responsable del registro, inspección y vigilancia de los Contadores Públicos y de las entidades prestadoras de servicios propios de la ciencia contable, además de actuar como Tribunal Disciplinario para garantizar el correcto ejercicio de la profesión contable, misionalidad en que en este 2025 buscará llegar a través de espacios de diálogo y participación a más estudiantes y profesionales.

Reconociendo la necesidad de fortalecer y actualizar las dimensiones del desarrollo profesional para el siglo XXI en el país, las dos entidades promoverán y participarán de forma conjunta y activa en los espacios de posicionamiento a los que han sido y sean convocados, siempre que sean espacios incluyentes de los diferentes actores y en el marco de una reflexión respetuosa y constructiva.

Por último, tanto el Presidente de ASFACOP, como la Directora General de la UAE Junta Central de Contadores referentes a los proyecto de ley de reforma profesional que se difunden entre la comunidad contable, coinciden en la necesidad de generar mayores espacios de análisis, reflexión y legitimidad, buscando mantener el fortalecimiento de las instituciones que hoy representan la gobernanza de la profesión.

Finalmente, el presidente de ASFACOP expresó su complacencia por el próximo aniversario número 70 de la Junta Central de Contadores, institución que ha mantenido y, hoy continúa fortaleciendo, un trabajo en beneficio de los contadores, contadoras, el empresariado y ciudadanía en general, así mismo, ejerciendo las funciones de registro, inspección y vigilancia para un ejercicio profesional



ético y conforme a la ley. No es admisible que un mismo gestor farmacéutico suscriba contratos con distintas EPS sin tener la capacidad logística e instalada para atender a todos sus afiliados, normalizando la creación de pendientes de entrega de tecnologías en salud, y lo peor, sin seguimiento de estos pendientes para su entrega. Por ello, en esta ocasión imponemos multas a estos dos gestores farmacéuticos que han incumplido con la dispensación oportuna de medicamentos y/o dispositivos médicos a los pacientes del SGSSS y el reporte de la información requerida", agregó el Supersalud.

Según la Delegatura de Investigaciones Administrativas de la Superintendencia, "que el gestor farmacéutico no cuente con la totalidad de la reglamentación, como sucede con otros actores del SGSSS, no implica que la responsabilidad recaiga únicamente en el asegurador. Muchos olvidan que voluntariamente adquirieron obligaciones dentro del SGSSS ligadas a la población afiliada a las EPS con las que suscribieron los contratos de dispensación de tecnologías en salud, siendo este el hecho determinante de la responsabilidad con el sistema de salud".

Luego de estas multas a los gestores farmacéuticos, la Supersalud anunció que se vienen nuevas medidas administrativas y que mantendrá especial vigilancia sobre estos actores del sistema, dada la coyuntura actual que vive el sistema de salud por acceso a tecnologías en salud.